

# GENERALIDADES

## Ligas Universitarias

### Básquetbol, Fútbol, Futsal y Voleibol

#### División I

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA: Federación Deportiva Universitaria del Perú / Comisión Técnica FEDUP  
LUGAR: Ciudad de Lima.  
PROMUEVE: Instituto Peruano del Deporte.  
INSCRIPCIONES: Desde el viernes 27 de Marzo del 2009.  
SORTEO: Viernes 03 de Abril del 2009.

#### 2. OBJETIVOS:

- 2.1 Desarrollar la primera etapa de la competencia metropolitana, con miras a la clasificación a los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales del 2010. esta etapa de clasificación esta comprendida entre el 2009 y el 2010.  
2.2 Al término del presente campeonato los dos últimos lugares descenderán a la categoría División Ascenso y jugaran en ella el 2009 – II.

#### CONFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN 1 Y DIVISIÓN DE ASCENSO

2009		2010		2011		2012	
2009 - I	2009 - II	2010 - I	2010 - II	2011 - I	2011 - II	2012 - I	2012 - II
1º Torneo Oficial de ascenso y descenso	2º Torneo Oficial  Clasifican los equipos de acuerdo a los cupos de Lima Metropolitana al JDUN's 2010.  (ascenso y descenso)	3º Torneo Oficial de ascenso y descenso 2010	<b>U N I V E R S I D A  2 0 1 0</b>	1º Torneo Oficial de ascenso y descenso	2º Torneo Oficial  Clasifican los equipos de acuerdo a los cupos de Lima Metropolitana al JDUN's 2012.  (ascenso y descenso)	3º Torneo Oficial de ascenso y descenso 2012	<b>U N I V E R S I D A  2 0 1 2</b>
En los campeonatos de ascenso y descenso suben los dos primeros de la División de Ascenso y bajan los dos últimos de la División 1.							
Los equipos de la División 1 perderán la categoría si no se presentan al torneo subsiguiente y serán reemplazados por los primeros de la categoría inmediata inferior.							
Para poder participar en las Universiadas es obligatorio haber participado en los 3 Torneos Oficiales FEDUP (2009 - I y II / 2010 - I), en el caso de Lima Metropolitana.							
Todos los equipos nuevos que participen a partir del 2009 y 2010, lo harán en la División de Ascenso.							

\* JDUN's: Juegos Deportivos Universitarios Nacionales – Universiada.

### 3. DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Están invitados a participar las siguientes instituciones, de DIVISIÓN 1:

- Escuela Militar de Chorrillos
- Escuela Nacional de Marina Mercante
- E. O. Fuerza Aérea del Perú
- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad Cesar Vallejo
- Universidad de Lima
- Universidad de San Martín de Porres
- Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- Universidad Nacional Agraria La Molina
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Nacional del Callao
- Universidad Nacional Federico Villarreal
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Universidad Ricardo Palma
- Universidad San Ignacio de Loyola
- Universidad Tecnológica del Perú

### 4. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS:

4.1 Haber nacido entre el 01 de Enero de 1981 hasta el 31 de Diciembre de 1992, ~~debiendo presentar Fotocopia de DNI ó libreta Militar ó Boleta Militar~~. A partir del presente campeonato y de acuerdo a las bases del 2008 en el caso de menores es imperativo la presentación del DNI.

4.1.1 Para el caso de los menores de edad se requiere el permiso notarial de sus padres o apoderados. Debe ser presentada a la Universidad quien remite una copia a FEDUP.

4.2 Ser alumno regular en el presente año, en caso de matricula semestral deberán estar inscritos como mínimo en 12 créditos y los de matricula anual deberán estar inscritos como mínimo en 24 créditos, Debiendo presentar la Ficha Académica de Elegibilidad 2009 (firmada y sellada por la autoridad académica), en caso de no contar con el documento solicitado deberá presentar original y fotocopia de la Ficha / constancia de matrícula y estar incluido en una relación nominal firmada por una autoridad de la Institución (ver punto 5.2).

4.3 También podrán participar los siguientes deportistas:

4.3.1 Los alumnos que estén cursando el último ciclo, quienes están exonerados del mínimo de créditos exigidos, debiendo presentar original y fotocopia del plan curricular y la Ficha Académica de Elegibilidad 2009 (con firma y sello de su autoridad ó la ficha / constancia de matrícula (adjuntar original y fotocopia).

4.3.2 Los alumnos Egresados a partir del 1° de enero del año 2008, debiendo presentar la Ficha Académica de Elegibilidad del 2009 (con firma y sello de su autoridad) original y fotocopia de la constancia de Egresado.

4.3.3 Los egresados que están cursando estudios de Post Grado (Doctorados, Maestrías, Diplomados (mínimo 01 semestre), Especialización), en el 2009, debiendo presentar la Ficha Académica de Elegibilidad con firma y sello de su autoridad original y fotocopia de la Ficha / constancia de matricula.

4.3.4 Los universitarios que hallan obtenido el Título Profesional a partir del año 2008, debiendo presentar fotocopia autenticada del título profesional; siempre y cuando el deportista no halla hecho uso del beneficio de su año Post Alumno de Pre Grado.

4.3.5 Los alumnos regulares matriculados en Estudios Generales o Pre Grado, que de acuerdo a los reglamentos internos de su institución, estipule un numero diferente de créditos para ser considerados alumnos regulares. FEDUP requerirá de un documento oficial de la institución que indique la reglamentación mencionada, con un refrendo de la autoridad académica, para proceder a la acreditación.

4.4 Presentar dos fotografías recientes de tamaño carné.

4.5 Presentar obligatoriamente la ficha de inscripción individual debidamente firmada. (inscripciones bianuales). Es pertinente mencionar que estamos iniciando un periodo deportivo en FEDUP 2009-2010.

4.6 Presentar Certificado Médico individual o colectivo (obligatorio, max 6 meses de antigüedad).

4.7 Las Instituciones participantes deberán tener seguro contra accidentes vigentes o carta de responsabilidad, para cada uno de sus deportistas u oficiales.

## 5. DE LAS INSCRIPCIONES:

5.1 Las inscripciones se realizarán a partir del 27 de marzo en general hasta la quinta fecha de cada disciplina en las oficinas de la FEDUP, Estadio Nacional Puerta 13 - 2do Piso, pueden solicitar información al Teléfono: 01- 332 3783 / Telefax: 01- 431 6530 o ingresando a nuestra pagina Web: [www.perufedup.com](http://www.perufedup.com).

5.2 El procedimiento de las Inscripciones es el siguiente:

- Presentar ficha de Inscripción Nominal por triplicado firmada por una autoridad autorizada por la institución correspondiente.
- Presentar recibo de pago por derecho de inscripción.
- Adjuntar la documentación solicitada de los competidores (ver artículo 4 sobre requisitos del deportista).
- Los delegados deben presentar las fichas individuales adjuntando dos fotos tamaño carné para su credencial (casos nuevos).
- No se aceptara copia ilegible o deteriorado del D.N.I. al momento de la inscripción; FEDUP puede negar la impresión de la credencial, hasta la presentación del original en buen estado.
- El Jefe de Deportes o su representante, en caso no presentar las Fichas Académicas de Elegibilidad deberá presentar una lista nominal (original) de los deportistas, debidamente firmada por la máxima autoridad de la Institución que indique que son sus alumnos y están debidamente matriculados. (El formato de este documento será proporcionado por FEDUP).
- Todo alumno(a) universitario(a) puede participar en los torneos FEDUP, según reglamentación FISU, en su condición de estudiante universitario o de educación superior.

5.3 Los entrenadores, asistentes técnicos, realizarán su inscripción luego de su asistencia a los seminarios correspondientes programados por FEDUP.

## 6. CONDICIONES FINANCIERAS:

6.1 El costo de Inscripción es el siguiente:

DEPORTE	INSTITUCION AFILIADA AL DIA	INSTITUCION NO AFILIADA	NUMERO DE INSCRITOS
BASQUETBOL VOLEIBOL FUTSAL	S/. 900,00	S/. 1.260,00	Se acreditan hasta 18 partipantes (deportistas, entrenador y delegado)
FUTBOL	S/. 1.100,00	S/. 1.540,00	Se acreditan hasta 25 partipantes (deportistas, entrenador y delegado)

6.2 Los deportistas ú oficiales que deseen inscribir adicionalmente al número arriba

mencionado en cada equipo, serán considerados como SUPERNUMERARIOS, debiendo abonar su cuota de inscripción como deportistas individuales (S/. 50.00 para universidades al día en su Afiliación y S/70.00 para las universidades no afiliadas o que no están al día con su cuota de afiliación 2008).

6.3 Las cuotas de inscripción serán recibidas desde el **27 de marzo**, en las oficinas de FEDUP.

6.4 El costo del duplicado del carné es de S/.25.00 (veinticinco nuevos soles), será solicitado solamente por el Jefe de Deportes y/o Delegado General de la Institución. En casos especiales y con carta de autorización por el entrenador o asistente técnico.

**7. COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:** Cada equipo máximo podrá estar conformado por:

- Jefe de Equipo 1 (uno)
- Delegado 1 (uno)
- Cuerpo Técnico Entrenador y asistente
- Cuerpo medico Medico, Kinesiólogo, otros
- Competidores: De acuerdo al artículo 6.1

**8. DEL REGLAMENTO Y LA COMPETENCIA:**

**8.1 De las Reglas de Juego:**

8.1.1 Todas las Instituciones invitadas participaran respetando las Directivas que establezca FEDUP, el Comité Organizador y/o el Comité Técnico. El presente campeonato se regirá por la Reglamentación Internacional (FIBA, FIVB, FIFA) y/o lo que estipule las bases de cada disciplina deportiva.

8.1.2 Las instituciones participaran en el sorteo de localía de sede, la misma que se establecerá en la reunión de delegados, previamente se conocerá la disposición fechas de escenarios.

**8.2 Sistema de competencia:**

**8.2.1 DIVISIÓN 1:**

8.2.1.1 Los 8 equipos de la División 1 jugaran este campeonato, bajo el sistema de todos contra todos en una sola etapa; en siete fechas.

8.2.1.2 Los 2 equipos que ocupen los últimos lugares descenderán a la Liga de División Ascenso.

8.2.1.3 Los Equipos clasificados en el 2009 – II; al competir en el 2010 – I habrán cumplido con el requisito para participar en la Universiada 2010 (3 Torneos Oficiales FEDUP).

**8.3 De los Delegados y Entrenadores:**

8.3.1 Son representantes del equipo en el desarrollo del campeonato; el jefe de equipo, el delegado y el entrenador debidamente acreditados.

8.3.2 El delegado del equipo es el responsable de tramitar la documentación de sus deportistas y recoger sus respectivas credenciales. Es su obligación recoger los resultados del local de la FEDUP y estar presentes en todas las reuniones de coordinación que se les convoque.

8.3.3 El delegado del equipo, es la persona que representa a la Institución en las reuniones que se le convoque asimismo es obligación de los entrenadores asistir a los congresillos Técnicos.

8.3.4 El delegado, tiene la obligación de presentar correctamente redactadas la relación de jugadores de su equipo por duplicado, una será presentada a la Mesa de Control (antes de cada partido) y la otra para uso del delegado.

8.3.5 Es potestad solo del delegado del equipo (debidamente acreditado) solicitar la verificación de los carnés de cancha del equipo adversario, con la anuencia del presidente de mesa y presencia del delegado, entrenador o capitán del equipo adversario.

8.3.6 El delegado, el entrenador y el capitán del equipo están obligados a velar

por el buen comportamiento de sus jugadores, comando Técnico y barra dentro del recinto deportivo, son responsables económicamente de los daños que pudieran causar su equipo, inclusive por esta razón perder el partido y/o retiro del campeonato.

- 8.3.7 Los delegados de los equipos están impedidos de participar como jugadores de campo. El capitán del equipo puede ser designado delegado en casos excepcionales.
- 8.3.8 Es facultad de la comisión organizadora pedir la identificación de los jugadores cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo de los partidos.

**9. VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:**

- 9.1 Los jugadores deberán presentarse correctamente uniformados al campo de juego con la indumentaria adecuada (numeración en pecho y espalda obligatorio), siendo la decisión del presidente mesa o del Juez Principal la de aprobar la indumentaria de los equipos.
- 9.2 Cada equipo deberá presentar con anticipación los colores de los uniformes de juego (uno claro y otro oscuro); los mismos que deberán ser visados por la Comisión Técnica del campeonato.
- 9.3 Los colores serán de acuerdo a la programación, los que se ubiquen en la izquierda vestirán uniforme de color claro y los que se ubiquen a la derecha color oscuro, en caso que los colores sean similares, deben informar al comité organizador para brindarles los chalecos debiendo usarlo el equipo de la Sede ó el ubicado a la derecha.
- 9.4 Todos los deportistas deberán usar obligatoriamente uniformes de su institución al momento de la premiación.
- 9.5 Los auspicios deberán ceñirse a lo estipulado en el reglamento Internacional.
- 9.6 Cada Institución deberá proveer de los equipos necesarios para sus competidores.
- 9.7 **FÚTBOL:** El jugador deberá presentarse correctamente uniformado al Campo de juego con canilleras/espilleras, medias, shorts, zapatos de fútbol (en campos sintéticos se podrán utilizar zapatos de fútbol con toperoles sólo con autorización de la institución y si utiliza zapatillas de suela lisa deberá ser de color claro) y camisetas del mismo color numeradas adecuadamente, el color del número debe contrastar con el color de la camiseta, no se permitirá la participación de aquellos jugadores que incumplan las reglas en mención.
- 9.8 **FUTSAL:** Los árbitros y Comisario no permitirán el ingreso de los jugadores que no se encuentren correctamente uniformados y con canilleras/espilleras.
- 9.9 El cuerpo técnico autorizado a estar en banca, además de estar inscrito como tal, deberá presentar una vestimenta que lo diferencie del público (chaleco, buzo u otro). El árbitro puede retirar a cualquier miembro del cuerpo técnico a la tribuna, cuando considere que no se encuentra claramente identificado.
- 9.10 Las instituciones pueden inscribir propaganda comercial en el uniforme de sus jugadores. Para este efecto se observarán las disposiciones. sobre el particular. En ningún caso ésta propaganda puede impedir la perfecta visibilidad del número del jugador.
- 9.11 En caso de propaganda comercial pactada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú FEDUP, para financiamiento del Campeonato, está será de uso obligatorio por todos los jugadores de las instituciones pertenecientes al Campeonato Universitario Metropolitano de la División 1; indicando en este caso que FEDUP proporciona los uniformes respectivos.

**AVISO:** Los entrenadores dirigirán a sus deportistas con vestimenta adecuada (no pantalón corto, no polos con cuello redondo y no sandalias).

**10. ARBITRAJE:**

- 10.1 El control de los partidos estará a cargo de los jueces y árbitros designados por el

Comité Técnico.

- 10.2 El árbitro del partido presentará al término de los mismos, su informe por triplicado al presidente de la mesa.

**11. SORTEO Y DÍAS DE COMPETENCIAS:**

- 11.1 Los Sorteos se realizará en el Local dispuesto por FEDUP, con la asistencia de los delegados:

Una vez entregada la programación, que se elabora por consenso no se efectuarán reprogramaciones por ningún motivo. La programación estará a cargo de la FEDUP y la Comisión Técnica.

**12. RECLAMOS:**

- 12.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 100.00 en la tesorería del Comité Organizador y se resolverá antes de la siguiente fecha (completa). Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos del Comité Organizador.

- 12.2 El capitán del equipo, es la única persona dentro del campo, encargado de dirigirse al árbitro y está obligado a firmar la planilla de juego al término del partido solo en caso de cualquier reclamo.

- 12.3 Todo reclamo Técnico, deberá ser sustentado ante el coordinador de cada disciplina dentro de las 02 (dos) horas siguientes de terminado el encuentro deportivo o en caso excepcional en la mañana del día siguiente, el mismo que deberá resolver la Comisión Técnica antes de la siguiente fecha.

- 12.4 El delegado y/o el entrenador deberá sustentar el reclamo por escrito previo pago al Comité Organizador

- 12.5 El fallo de la Comisión Técnica o de Justicia tiene es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

**13. PREMIACIÓN:**

- 13.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregaran las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas, entrenador y delegado correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado por otro deportista de su Universidad.

- 13.2 MEDALLAS ( DIVISIÓN 1): serán entregadas a los primeros lugares, siempre y cuando el competidor la gane en competencia, entregándose las siguientes:

- Medalla dorada al 1er puesto
- Medalla plateada al 2do puesto
- Medalla de bronce al 3er puesto

El Número máximo de medallas a ser entregadas son:

- Básquetbol, Futsal y Voleibol – 18 Medallas
- Fútbol – 25 Medallas

- 13.3 TROFEOS o PLACAS al Merito deportivo: serán entregados a los primeros lugares siendo los siguientes:

- Al Campeón; en primer lugar
- al Sub Campeón; en segundo lugar y
- al Tercer Lugar.

- 13.4 CERTIFICADOS: Se entregaran Certificados de participación a todos los competidores, entrenadores y delegados.

**14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por FEDUP, la Comisión Técnica y/o Comité Organizador.

Lima, Marzo de 2009  
LA COMISIÓN ORGANIZADORA